1. **Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado donde se señale cuando menos el fundamento legal, la descripción de la función pública.**

Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, en este caso, el Organismo Público Descentralizado, se encuentran descritas en el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque en su Capítulo II, Artículo 9, fracciones de la I a la XLII.

El fundamento legal para dichas funciones públicas, está de conformidad en los artículos 4 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Tratados Internacionales relativos a la materia; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco; 1, 36 fracción II, 37 fracción II, 40 fracción II, 41, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 26 fracción XXIX, 172 fracción I, II y 176 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

(Se adjunta reglamento)